



Dirección
Depto. Asesoría Jurídica
DR. NBO/CRC/DVC/APH/vvs
N° 587

RESOLUCION EXENTA N° 2084

OSORNO, 31 MAR. 2016

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES :

Memorándum N°47 de fecha 18 de Marzo de 2016 del Jefe (S) Depto. Articulación de la Red del Servicio de Salud Osorno, mediante en el cual solicita emitir Resolución que fije Dotación actual de Camas en el Hospital Perpetuo Socorro de Quilacahuín. **TENIENDO PRESENTE:** Decreto Ley N°2763 de 1979 y Decreto Supremo N°50 de 2015 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- ESTABLECESE como Dotación de Camas actual en el Hospital Perpetuo Socorro de Quilacahuín, a partir del 01 de Marzo de 2016, un total de **9 camas**, pertenecientes al Área Médica Adulto Cuidados Básicos.

2.- ANOTESE Y COMUNIQUESE,


SERVICIO SALUD OSORNO
DIRECTOR DR. NELSON BELLO OYARCE
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD OSORNO

DISTRIBUCION:

- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- SEREMI de Salud Xª Región de los Lagos.
- Dirección **Hospital Perpetuo Socorro de Quilacahuín** c/orig.
- Subdirectora Médica Gestión Asistencial Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefe Depto. Asesoría Jurídica Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefe Depto. Auditoría Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefa Depto. Planificación y Desarrollo de la Red Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefa Depto. de Estadística y Gestión de la Información Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefa Depto. Art. de la Red Servicio Salud Osorno
- Enc U. Continuidad de la Atención y Desarrollo de Hospitales Servicio Salud Osorno (c/d)
- Coord. Gestión Clínica y Gestión Camas Servicio Salud Osorno (c/d)
- Encargado de Inventario S.S.O.
- Oficina de partes S.S.O.